



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE CAPATAZ (PERSONAL LABORAL), PARA LOS SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DE RECTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO.

Reunido el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 2 de junio de 2026, examinada la reclamación presentada por el aspirante D. Julio Izquierdo Pérez contra la Resolución del Tribunal, de fecha 26 de mayo de 2026, por la que se hicieron públicas las calificaciones del primer ejercicio de la fase de oposición, y una vez revisada la documentación obrante en el expediente, **ACUERDA:**

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación presentada por D. Julio Izquierdo Pérez, al haberse comprobado, tras la revisión efectuada por el Tribunal, la existencia de una incidencia material en la lectura de la respuesta consignada en la pregunta número 27, circunstancia que determina la modificación de la puntuación inicialmente otorgada. En consecuencia, se rectifica la puntuación obtenida por el citado aspirante en el primer ejercicio, que pasa de 8,10 puntos a 8,38 puntos.

Segundo.- Desestimar el resto de cuestiones planteadas en la reclamación, ratificando íntegramente el acuerdo adoptado por este Tribunal en fecha 26 de mayo de 2026 respecto de la anulación de las preguntas números 30 y 32 del cuestionario, al mantenerse los motivos que justificaron dicha decisión y no apreciarse circunstancias que aconsejen modificar el criterio técnico adoptado.

Tercero.- Como consecuencia de la rectificación anterior, la relación definitiva de aspirantes aprobados en el primer ejercicio queda establecida del siguiente modo:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1.-	IZQUIERDO PÉREZ, JULIO	8,38
2.-	BARRIUSO PÉREZ, RAÚL	8,05
3.-	ARCE SANTAMARÍA, CARLOS	7,40
4.-	ORTEGA MONJA, CÉSAR	5,50

Cuarto.- Mantener inalterados todos los demás pronunciamientos contenidos en la Resolución del Tribunal de fecha 26 de mayo de 2026, que permanecen plenamente vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.